RESOLUCION Nº 544 /80.-

Ref. Nº 1 del Exp. Nº 1371/69 - SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 248.082/

78 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble sito en la calle Paraná Nº 777, sede / del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 336/80, el Sr. Subsecretario de Administración, Don Alberto Vásquez Millán, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la citada Subsecretaría, SE RESUELVE:

l°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 17 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Subsecretario de Administración, Don Alberto Vásquez Millán, y el Sr. Ricardo Grüneisen, presidente de "ASTRA Compañía Argentina de Petróleo S.A.", propietaria del inmueble de la calle Paraná N° 777, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 22 de la Capital, por el término de dos (2) años a partir / del 1° de abril de 1980 y sobre la base de un alquiler mensual de / PESOS: OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 808.743.) reajustable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2°) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Registrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

2001FO A. GABRIELLA